

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL A PUESTO RESERVADO (cobertura situación IT de la titular del puesto, riesgo de embarazo y maternidad)

DENOMINACIÓN: **RESPONSABLE AREA ASISTENCIAL (código GEPER: 3471)**

CONFIGURACIÓN: **Laboral**

Nivel: **19**

Complemento específico: **Tipo C**

Tipo de puesto: **Singularizado**

Forma de provisión: **Concurso.**

Adscripción a Grupo: **B**

Titulación Académica: **1003 (Enfermería)**

Concejo: **ES/33/037**

Localidad: **MIERES**

Centro de Trabajo: CPRPM “LA VEGA”

Funciones más representativas:

- Colaborar con la Dirección del centro en el desarrollo, impulso y coordinación de los planes, programas, servicios y actividades que se prestan en el mismo, asegurando la calidad de la atención y las buenas prácticas.
- Organizar y coordinar el área asistencial, en general.
- Elaborar informes, protocolos, programas y planes de intervención relacionados con el área.
- Planificar, implantar, supervisar, monitorizar y evaluar todos los protocolos y procedimientos de carácter asistencial y del cuidado seguro.
- Organización de servicios de promoción de la autonomía personal y la dependencia.
- Colaborar con la Dirección del centro en la información y orientación a los usuarios y sus familias sobre el desarrollo de los programas del mismo.
- Atender las quejas, sugerencias y consultas relacionadas con el área.
- Asegurar que todas las actividades asistenciales relacionadas con la COVID u otros contextos similares, y que estén contempladas en el Plan de Contingencia, se lleven a cabo.
- Realizar coordinación con el Servicio de Salud.
- Asumir las responsabilidades y funciones que le sean asignadas por delegación o sustitución temporal de la Dirección del centro.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Organismo Autónomo ERA

Dirección Gerencia

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, junto con currículum, a la dirección de correo electrónico ERA_GESTION@asturias.org, dentro del plazo de los 7 días naturales siguientes a la publicación en la intranet de este anuncio.